ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1313 /
ADJUDICA LICITACION CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA ,08 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1136 de fecha 23.04.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, para la contratación de 1 Profesor de Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo, por el período comprendido desde el 1 de Mayo de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Memo N° 1100 de fecha 07.05.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en Licitación Pública N° 3656-99-L115 "Profesor violín, viola, violoncello y contrabajo", se presentó una oferta en Línea 1. De acuerdo al Acta de Evaluación se sugiere adjudicar al proveedor que cumple con todo lo solicitado, Sr. Fernando Patricio Farías Reyes, RUT N° 13.113.608-7, por un monto mensual de $ 500.000 Impuesto Incluido. Adjunta Acta Evaluación y antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-99-L115.

ADJUDIQUESE la contratación de "Profesor violín, viola, violoncello y contrabajo", al proveedor Sr. Fernando Patricio Farías Reyes, RUT N° 13.113.608-7, por un monto mensual de $ 500.000 Impuesto Incluido, a contar de la fecha de adjudicación en el Portal www.mercadopúblicocl. y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LSO/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.